

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

CRÉDITO: 4426406823
CONCEPTO: REMOCION DE DEPOSITARIO
IMPORTE: \$ 1,052.75

NOMBRE: IZABAL DEL PALACIO GERARDO
DOMICILIO: CONGRESO DEL TRABAJO NO. 389
COLONIA. FIDEL VELAZQUEZ
LOCALIDAD. RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCION DE DEPOSITARIO

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 09:50 horas, del día 12 de noviembre de 2020 de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380, esquina con Manuel Acuña Plaza Ramos Sub Ancla D, de Ramos Arizpe, Coahuila, los C.C. Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de noviembre del 2020 emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4426406823, de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de IZABAL DEL PALACIO GERARDO, con fundamento en

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciéneas “

los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

LIC. MARÍA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERÓN

Faustino Mezaquilit Medina	Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez
EL NOTIFICADOR EJECUTOR	EL NOTIFICADOR EJECUTOR

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

CRÉDITO: 4426406823
CONCEPTO: Remoción de Depositario
IMPORTE: \$ 1,052.75

NOMBRE: IZABAL DEL PALACIO GERARDO
DOMICILIO: CONGRESO DEL TRABAJO No. 389
C.P. 25903
FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ
RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCION DE DEPOSITARIO

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe; siendo las 09:50 horas, del día 11 de noviembre del 2020, el suscrito Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4426406823, del 27 de Abril de 2020, mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario; toda vez que el contribuyente antes citado GERARDO IZABAL DEL PALACIO, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; en virtud de que se constituyó legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle Congreso del Trabajo No. 389, de la Colonia, Fidel Velazquez en el Municipio de Ramos Arizpe, cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Congreso del Trabajo No. 389, Colonia, Fidel Velazquez, C.P. 25903, en Ramos Arizpe entre las calles de Primero de Mayo y Ricardo Flores Magón; a fin de realizar la Remoción de Depositario, de fecha 27 de Abril de 2020, emitida por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4426406823; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa de dos pisos pintada de color beige y gris, tiene una puerta metálica color blanco, cuenta con dos ventanas, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad el cual se

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

identifica con el numero CFE 2H5H70; mientras que el medidor del servicio de agua no se encuentra visible. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí con el vecino cuyo domicilio se encuentra con número oficial 387 visible de la calle Congreso del Trabajo; dicho inmueble se localiza justo al lado derecho del domicilio buscado; fui atendido por una persona del sexo masculino, quien me informa que la persona buscada ya tiene seis años que vendió la casa y se fue con su familia pero desconoce a donde se fueron; se puede observar el lugar sucio, aparentando estar deshabitado. Una vez que me informó lo anterior; procedí a solicitarle una identificación; a lo que no se identifica anexando su media filiación, sexo masculino de tez aperlada, edad aproximada de 18 años, estatura aproximada de 1.70 centímetros, complexión delgado, cabello negro, ojos cafés y ante el cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Congreso del Trabajo No. 389, C.P.25900?; a lo que me respondió: "si conozco a la persona buscada"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO. y/o a su representante legal? ; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa el contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO. y/o su representante legal; ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización; razón por la cual procedí a concluir la diligencia tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 30 de Abril de 2020, levantada por el C. Faustino Mezquitic Medina, en su calidad de notificador-ejecutor; con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

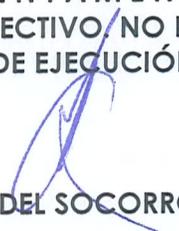
Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 4426406823, de fecha 27 de Abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de IZABAL DEL PALACIO GERARDO, mediante la Remoción de Depositario

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE



LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

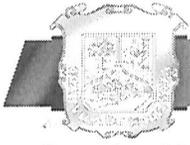
Administración Local de Ejecución Fiscal Ramos Arizpe, Coahuila
Domicilio Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Plaza Ramos
No. Multa 951/2004 **No. Crédito** 4426406823
Adeudo \$ 1,052.75 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente 913/2004

NOMBRE: IZABAL DEL PALACIO GERARDO
DOMICILIO; CONGRESO DEL TRABAJO No. 389, C.P. 25903
COLONIA: FRACC. FIDEL VELAZQUEZ
LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO REMOCION DE DEPOSITARIO

En Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; siendo las quince horas con cero minutos del día 30 del mes de abril del año dos mil veinte, el suscrito C. Faustino Mezquitic Medina, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe; acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor, con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163, del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila; incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles, de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, Calle Congreso del Trabajo No. 389, Fraccionamiento Fidel Velázquez, C.P. 25903, en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales entre la calle Primero de Mayo y Ricardo Flores Magón; a fin de llevar a cabo la diligencia del Remoción de Depositario, relativa al crédito fiscal No. 4426406823, de fecha 27 de Abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila; mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad



Coahuila
de Zaragoza

fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0733045835913, año de registro 1994, expedida por Instituto Federal Electoral y la C.C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057262208, año de registro 1996, expedida por Instituto Nacional Electoral; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa de dos pisos pintada de color beige y gris, tiene una puerta metálica color blanco, cuanta con dos ventanas, cuanta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE 2H5H70 mientras que el medidor del servicio de agua no se encuentra visible.; lugar donde anteriormente se ubicaba a el C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO ----- Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí con el vecino cuyo domicilio se encuentra con número oficial 387 visible de la calle Congreso del Trabajo; dicho inmueble se localiza justo derecho del domicilio buscado; fui atendido por una persona del sexo masculino quien me informa que la persona buscada ya tiene seis años que vendió al casa y se fue con su familia; pero desconoce a donde se fueron, se puede observar el lugar sucio; aparentando estar deshabitado. Una vez que me informó lo anterior; procedí a solicitarle una identificación; a lo que no se identifica anexando su media filiación; siendo una persona del sexo masculino, de tez aperlada, edad aproximada de 18 años, estatura aproximada de 1.70 centímetros, complexión delgado, cabello negro, ojos cafés y ante el cual me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Congreso del Trabajo No. 389, C.P.25900?; a lo que me respondió: "si conozco a la persona buscada"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente C. IZABAL DEL PALACIO GERARDO. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra deshabitado; y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización; razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de tres fojas.-----

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar; doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos; siendo las quince horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes; firmando para constancia. -----

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380
Esquina con Manuel Acuña, Plaza Ramos
Sub Ancla D,
Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza

iFuerte,
Coahuila) es!



**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA

FIRMA _____

TESTIGO

NOMBRE: Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez

FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Haideé Karina Barbosa Gutiérrez

FIRMA: _____

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Se niega a poner su nombre

FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:

Sexo masculino, edad aprox 18 años,
tez aperlado, ojos cafés, cabello negro,
complexión delgado, cabello
Negro, estatura aprox. 1.70

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 951/2004

No. Crédito 4426406823

Adeudo \$1,052.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 913/2004

131806



NOMBRE: IZABAL DEL PALACIO GERARDO
DOMICILIO: CONGRESO DEL TRABAJO 389 C.P.25903
COLONIA: FRACC. FIDEL VELAZQUEZ, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 1 de Enero de 1900, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 1 de Enero de 1900, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>						<u>No Series</u>	
1	Pza.	TELEVISOR	MARCA	SANYO	DE	20	PULGADAS	FUNCIONANDO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 951/2004 **No. Crédito** 4426406823
Adeudo \$1,052.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 913/2004
131806



NOMBRE: IZABAL DEL PALACIO GERARDO
DOMICILIO: CONGRESO DEL TRABAJO 389 C.P.25903
COLONIA: FRACC. FIDEL VELAZQUEZ, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

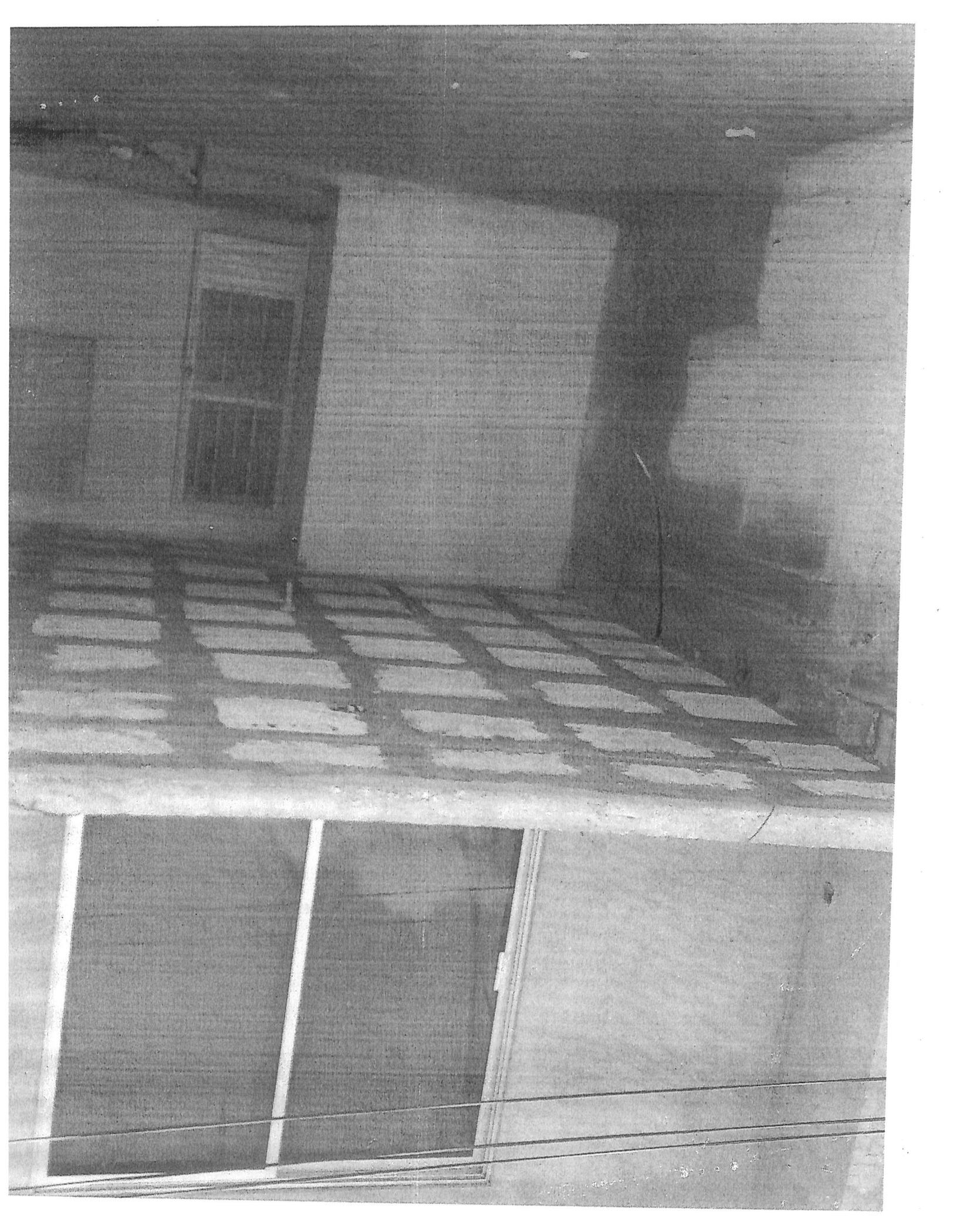
TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 27 DE ABRIL DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

..LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON





Para llevar

Andador

Calle Ricardo Floresmagón

Seguro Social

Congreso del Trabajo

Congreso del Trabajo



Abarrotes Crisly
Tienda de conveniencia

3 de Chicago



Abarrotes El Gato 2
Tienda de conveniencia

Calle Artículo V



Abarrotes Puga
Tienda de artículos para el hogar

Congreso del Trabajo



Carnicería "El Frijolín"
Carnicería

Obrero Mundial

layo



Estética Elena



Abarrotes Angie
Tienda de conveniencia



Mini Super Puga
Tienda de conveniencia



Casa de León Art
Para llevar
Entrega a domicilio

Escuela Emilio Carranza

Google